DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Rivadavia. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

Emitida en TRES ARROYOS el día 22 de Agosto de 2023

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7627211	2183232	Desde las 12:00 Hs. del 04/09/2023 Hasta las 12:00 Hs. del 04/12/2023

ASEGURADO: LAPLACETTE JUAN HORACIO
Domicilio : CORRIENTES 87
Localidad: (2820) GUALEGUAYCHU
Provincia : ENTRE RIOS
Cod. Aseg.: 655128
Tel.: 344615596995
CUIL/CUIT : 20259376875
Condición de IVA de la Operación : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PRODUCTOR: 2999 BELTZER (URD) VICTOR **MATRÍCULA N°SSN** 61416 **CASILLERO 7**

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL **OPERACIÓN:** REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMIONES
AÑO: 2011
MOTOR: 457914U0955323
CAMION USO COMERCIAL (3-1-2)
SUMA ASEGURADA: 0,00

MARCA/MODELO: MERCEDES BENZ C L 1634-51
PATENTE: KCF999
CHASIS: 9BM695023BB760071
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL. -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 85.000.000,00

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

********** Las condiciones de póliza están a disposición de los asegurados en www.lps.com.ar **********

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	18.776,49		938,83		19.715,32

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A.	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
216,87	268,53	3.943,07	591,46	197,15	0,00	197,15	25.129,55

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
PAGO MANUAL	0020002593768705	04/09/2023

CASILLERO 7

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA

****

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

(*) ARTICULO 2°-Res. 21600 SSN: En las pólizas, endosos y certificados de cobertura emitidos a partir de la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma, que sólo tendrá lugar a la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de pago. Ello sólo quedará acreditado con el recibo oficial correspondiente.
ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Los sistemas habilitados para la cancelación de premios son los establecidos por las Resoluciones N°429/2000, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:
a)Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SSN. b)Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.526. c)Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065. d)Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.
Los PAS Ley N°22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.
ADVERTENCIA: Cuando el texto de esta póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
IMPORTANTE: "La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 02983-430780 int 277/286/224. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400 , por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.".
IMPORTANTE: Los vocablos ASEGURADO y TOMADOR o CONTRATANTES se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso.
Se aclara que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCION Nº 5403

CamScanner
Escaneado con CamScanner

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Belgrano. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

Emitida en TRES ARROYOS el día 22 de Agosto de 2023

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7627211	2183232	Desde las 12:00 Hs. del 04/09/2023 Hasta las 12:00 Hs. del 04/12/2023

CONTINUACIÓN FRENTE DE PÓLIZA

conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio. Resolución SSN 40691/2017

* * * *

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

INFO@LPS.COM.AR • WWW.LPS.COM.AR

Casa Central: Colón esq. Rivadavia. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.

CUIT 30500032886 N° de inscripción en SSN 0157

FACTURA

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7627211	2183232	Desde las 12:00 Hs. del 04/09/2023 Hasta las 12:00 Hs. del 04/12/2023

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido / Razón Social : LAPLACETTE JUAN HORACIO
Domicilio : CORRIENTES 87
Localidad : GUALEGUAYCHU Provincia : ENTRE RIOS
CUIL/CUIT: 20259376875

FACTURA

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TRES ARROYOS, 22/08/2023

PRIMA	: $	18.776,49			
REC.FINANCIERO	: $	938,83			
IVA TASA	:	3.943,07	RG 3337 :	591,46	IVA RFI : 197,15
IMPUESTOS + TASAS:	$	236,59			
SELLADOS	: $	248,81			
PERC.ING.BRUTOS	: $	0,00	LEY 26363 :	197,15	
PREMIO	: $	25.129,55			

CUOTA	FEC.VENCTO.	IMPORTE	IVA S/RFI(*)	OBSERVACIONES
1	04/09/2023	8.375,55	65,71	. . . . .
2	04/10/2023	8.377,00	65,72	. . . . .
3	04/11/2023	8.377,00	65,72	. . . . .

(*) IVA sobre Recargo Financiero: El importe indicado en póliza es computable s/ley 23349 y mod., art.12 (ult. párrafo), art.5 (pto.7 inc.b) y Decreto 692/98, art.22.- El Crédito Fiscal proporcional se detalle en cada vencimiento de las cuotas arriba indicadas.

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

PAGO MANUAL

RIESGO : MERCEDES BENZ C L 1634-51 Año : 2011 Cobert.: A

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: En la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

Escaneado con CamScanner

NOTA: La posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24449. Conforme al artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá sera aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
Casa Central: Colón y Betolaza
(7500) Tres Arroyos
Tel: (54-2983) 430780
Fax: (54-2983) 430785
Pcia. de Buenos Aires
ARGENTINA

LPS **LA PERSEVERANCIA SEGUROS**

Póliza Nro. 04 - 07627211

Vigencia de la cobertura:

Asegurado: LAPLACETTE JUAN HORACIO

Tipo: CAMIONES — Desde 12:00 hs. 04/06/2023

Uso: COMERCIAL — Hasta 12:00 hs. 04/06/2024

Vehículo: MERCEDES BENZ C L 1634-51

Dominio: KCF999 — Año: 2011

Motor: 457914U0955323

Carrocería: 9BM695023BB760071

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

Escaneado con CamScanner

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador	2999	SECC. 04	AUTOMOTORES
Productor	2999	POLIZA 07627211	ENDOSO 02183232

RECIBIMOS DE LAPLACETTE JUAN HORACI Pago Elec. 0020002593768705

CORRIENTES 87

MERCEDES BENZ L 1634/51 2011 KCF-999

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
01 de 03	04/09/2023	04/09/2023	04/10/2023	8.375,55

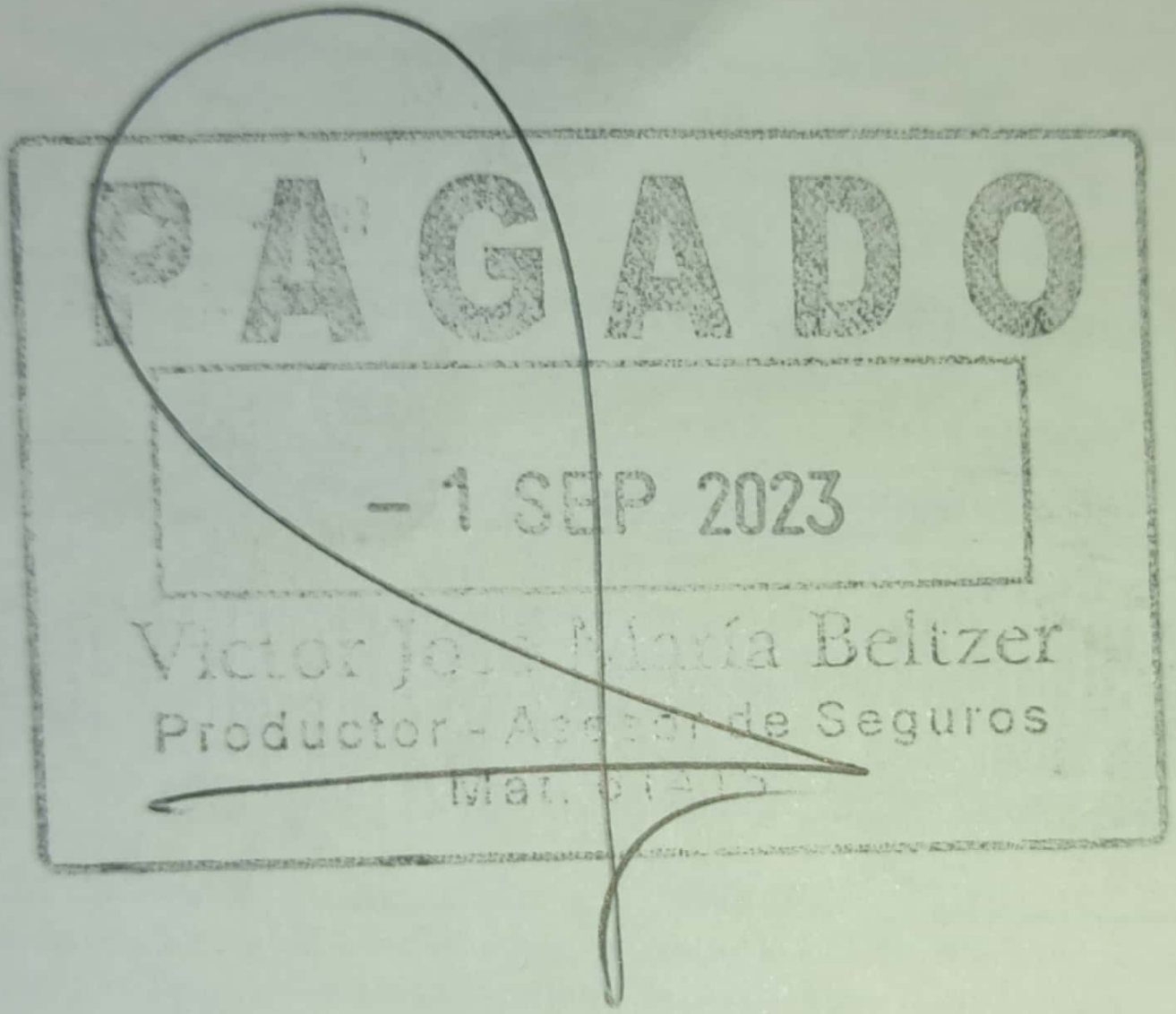
09415700837555040923004076272110000010017

ASEGURADO

Nro. Cheque: _____ Banco: _____ Importe: _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañia. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner